

# Productores de frutales deben comenzar en el Valle de Uco con los tratamientos contra la Carpocapsa

13 diciembre, 2024



**Es la segunda alerta emitida por el ISCAMEN y esta dirigida a productores de frutales de pepita, excepto los nogales.**

Se informa a los productores de frutales de pepita (excepto nogales) de los Departamentos de Tunuyán, Tupungato y San Carlos que deben *comenzar con los tratamientos para el control de Carpocapsa finalizando el 20 de diciembre.*

Asimismo, se recuerda a los productores de *Lavalle, Guaymallén, Las Heras, Maipú, Luján, La Paz, Santa Rosa, Rivadavia, Junín, Rivadavia y San Martín* que deben finalizar los tratamientos para el control de Carpocapsa el 14 de diciembre y en los Departamentos de General Alvear y San Rafael no extenderse más allá del 16 de diciembre.

Es imprescindible usar SIEMPRE equipo de protección al momento de aplicar agroquímicos, utilizar productos específicos de bajo impacto ambiental y consultar el pronóstico del tiempo

## **Alertas fitosanitarias**

El sistema de alertas fitosanitarias que implementa el ISCAMEN consiste en informar el momento oportuno del control químico, según las condiciones de desarrollo de las plagas por zonas, la fenología de las plantas y las condiciones agroclimáticas. Esto permite que, al pulverizar todos los productores en el momento oportuno, se disminuya la presión de la plaga en el campo.

Estos avisos de alerta zonales son una referencia para la realización de los tratamientos contra las plagas mencionadas. Sin embargo, las fechas indicadas de tratamientos deben ser ajustadas de acuerdo con las condiciones particulares de cada monte frutal e insecticida a utilizar, lo que se conoce como "control dirigido". Este concepto es de suma importancia, ya que los niveles poblacionales y el tipo de insecticida a utilizar a nivel predial van a definir una fecha más ajustada a las condiciones particulares de cada finca.